



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2021-00132-00

Socorro, Veintiséis (26) de Julio de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de este proceso de DIVISION MATERIAL, propuesto por **JOHN JAVIER PINZON VANEGAS**, en contra de **EDELMIRA MIRANDA MONROY**, y **DANILO PINZON FRANCO**, radicado al No. 2021-00132-00, se cumplió la vinculación a los demandados, quienes, por intermedio de apoderado judicial, contestaron la demanda y formularon excepción previa, la que fue resulta por auto de fecha 17 de abril de 2023.

En este momento considera el Despacho que como se trata de un proceso de división material de mejoras que se encuentra puestas en terreno ajeno, convocar a las partes demandantes y demandados, a una audiencia de conciliación que pueda terminar la comunidad existente, si fuere el caso.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

1º.- Fijar la hora de las **diez de la mañana (10:00 A.M.)**, del día **DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, para realizar la audiencia de conciliación, en este proceso radicado al No. 2021-00132-00.

2º.- La audiencia, se realizará virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams y/o Lifesize, para ello, los usuarios de la administración de justicia, deben descargar dicha aplicación y contar con un computador o teléfono celular que tenga cámara, micrófono y acceso a señal de internet.

3º.- Una vez el Juzgado programe la audiencia en el calendario del juzgado, al correo personal de las partes o interviene les llegará una invitación a la cual



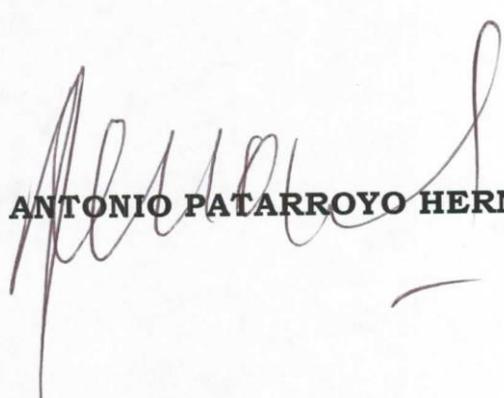
deberán ingresar, Confirmar asistencia y seleccionar la opción de unirse a reunión por Microsoft Teams y/o Lifesize. Seguidamente, les aparecerá una nueva ventana que les preguntará, ¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams y/o Lifesize?, para lo cual deberán seleccionar el recuadro que aparece en la parte superior derecha en letra color azul que dice: abrir en aplicación mocrsoft Teams y/o Lifesize. De esta manera, accederán de forma inmediata a la aplicación de Teams y/o Lifesize y solo deberán dar click en Unirse Ahora.

4º.- Si tienen alguna duda, puede comunicarse a través de los canales oficiales del juzgado, teléfono fijo 7272876 y al correo electrónico j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co. 3156412763.

5º.- Se requiere a las partes en este proceso para que alleguen al Juzgado antes de la fecha para la realización de la audiencia, los correos electrónicos de cada una de las partes, demandantes, demandados apoderados y de los testigos y peritos que van a ser parte del mismo, con el objeto de enviarles la citación a unirse a la audiencia, de conformidad con las disposiciones del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ